

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se convoca concurso público para contratar la ejecución de obras públicas en la provincia de Sahara.

*Se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Proyecto de comunicaciones radioeléctricas Aaitun-Smara», con un presupuesto base de contrata de 2.846.504 pesetas.

El proyecto puede consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—5.050-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas con destino a la Brigada de Paracaidistas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de prendas con destino a la Brigada de Paracaidistas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I.S.V. 87/71-119.

Relación de artículos y precio límite

- 1.000 pares de botas de salto, al precio límite de 600 pesetas el par.
- 2.000 pares de zapatos, al precio límite de pesetas 290 el par.
- 2.000 pares de guantes de salto, al precio límite de 240 pesetas el par.
- 3.000 pantalones de deporte, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 4.000 correajes de lona tipo americano, al precio límite de 1.000 pesetas cada correaje.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por dupli-

cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán, número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 31 de agosto de 1971.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 3 de septiembre de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.343-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 71 lotes de material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 17 de septiembre de 1971 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 71 lotes de material inútil o en desuso, compuestos de trapo de algodón, lana y lona, chatarra varia, tornos, etc., pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, detallando los lotes que desea adquirir; la original, debidamente reintegrada, y todas firmadas y acompañando, en sobre aparte toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe total de su proposición; pudiendo utilizarse aval bancario ajustado al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los oferentes harán constar en sus proposiciones, con todo detalle, el número de cada lote del general de la relación de los materiales a enajenar y el particular de cada Cuerpo, Centro o Dependencia a que pertenecen, y la cantidad ofrecida por cada uno de ellos la reflejarán en letra y número.

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los materiales a enajenar, por lotes, con su valoración mínima y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar, en los respectivos Almacenes, previa autorización de este Organismo.

Importe de anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—5.114-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil existente en distintos Cuerpos y Establecimientos Militares de la Región, Expediente número 3-E/71 (45/71 C).

A las once horas del día 14 del próximo mes de septiembre se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), subasta para la venta de diverso material inútil existente en distintos Cuerpos y Establecimientos Militares de la Región.

La situación del material y su valoración inicial quedan señaladas en los tablones de anuncios expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles por la mañana.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Burgos, 11 de agosto de 1971.—El Teniente Coronel Secretario.—5.267-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jaén con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaén con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.920-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión

celebrada el día 13 del corriente mes de julio, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, las dos primeras incluidas en el Plan de esta Comisión para 1970, y las cinco restantes, en el de 1971.

Subasta número 1.—«Abastecimiento de aguas potables de Pina de Montalgrao». Obra número 32.870/9.

Tipo de licitación: 2.367.687 pesetas.
Fianza provisional: 47.354 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 2.—«Saneamiento de San Juan de Moro, anejo de Villafames», segunda fase, Obra número 32.871/10.

Tipo de licitación: 1.277.983 pesetas.
Fianza provisional: 25.560 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 3.—«Ampliación del abastecimiento de aguas de Tales». Obra número 35.655/1.

Tipo de licitación: 967.941 pesetas.
Fianza provisional: 19.360 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4.—«Ampliación del abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Benlloch». Obra número 35.657/3.

Tipo de licitación: 3.229.895 pesetas.
Fianza provisional: 64.598 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 5.—«Centro de Higiene y Casa del Médico en Villafames». Obra número 35.660/6.

Tipo de licitación: 1.558.853 pesetas.
Fianza provisional: 31.177 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6.—«Centro de Higiene y Casa del Médico en Oropesa». Obra número 35.661/7.

Tipo de licitación: 1.558.853 pesetas.
Fianza provisional: 31.177 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7.—«Centro de Higiene y Casa del Médico en Vistabella». Obra número 35.662/8.

Tipo de licitación: 1.558.853 pesetas.
Fianza provisional: 31.177 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial) y en las oficinas en Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, y la restante documentación, en sobre igualmente cerrado y firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del licitador.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional o aval.
- Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y accidentes de trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.
- Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000

de pesetas. En el caso de ser superior su importe, deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo de esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en sus oficinas en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta Reglamentaria, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en letra y en número) pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 29 de julio de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—5.013-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos y auxiliares para los trabajos de expropiación forzosa hasta la cota 603 de los terrenos y bienes afectados por el embalse de Arenos (Castellón de la Plana), en el término municipal de Puebla de Arenoso.

Hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de septiembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social,

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.998-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la vigilancia y control de las obras del nuevo abastecimiento de agua a Toledo.

Hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de septiembre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra). (Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Es-

tado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. *Sociedades*: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de Contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—4.999-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de armarios empotrados en el edificio destinado a Escuela de Enfermeras de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de armarios empotrados en el edificio destinado a Escuela de Enfermeras de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social, en Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas veinticuatro mil quinientas sesenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos (3.424.562,74 ptas.), y el plazo de ejecución se fija en sesenta días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de Queipo de Llano, número 14.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 10 de agosto de 1971.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—9.582-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cubiertas y cámaras para aviones T-3 y T-4.

Se anuncia concurso público para el suministro de cubiertas y cámaras para aviones T-3 y T-4, al precio límite de pesetas 3.993.000, correspondiente al expediente número 1.332 de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega será antes del día 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 13 de septiembre de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa oferente.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de septiembre de 1971, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a pesetas 79.860.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—9.417-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cubiertas y cámaras para aviones T-4, C-5 y E-16.

Se anuncia concurso público para el suministro de cubiertas y cámaras para aviones T-4, C-5 y E-16, al precio límite de 4.630.000 pesetas, correspondiente al expediente número 1.324 de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publi-

cación de este anuncio hasta el día 13 de septiembre de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa oferente.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de septiembre de 1971, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 92.600 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rodado.—9.416-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a uso residencial, sitas en el Polígono «Alameda», de Málaga, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto va a procederse a la enajenación por subasta pública de parcelas con destino a uso residencial, enclavadas en el polígono «Alameda», de Málaga.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización, planta octava del Ministerio de la Vivienda, en Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, número 2, en la forma que se determina en la condición 3.ª del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga (Ancla, número 2), a las once horas del día 15 de septiembre del corriente año, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 5.ª del pliego.

Las parcelas, según el proyecto del Plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados, el volumen en metros cúbicos y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número parcela P. parcelario	Superficie aproximada — m ²	Superficie edif. — m ²	Importe tipo para subasta — Pesetas
23	1.152	12.384	9.963.423
29	1.920	15.160	13.741.543
30	1.088	9.664	9.940.655
35	576	8.640	10.364.026
37	1.311	10.110	14.670.732
45	672	8.832	12.683.469
46	2.242	9.370	13.984.787
47	1.513	9.146	13.691.912

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición 4.ª del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas para uso residencial, sitas en el polígono «Alameda», de Málaga, así como el Plan parcial del polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulta, que interesándome para la construcción residencial, como promotor directo, la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. En forma sucesiva se podrá ir incluyendo las peticiones que interesen. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D. el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.051-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la venta de diversa maquinaria y material de artes gráficas, existente en el Centro Sindical de Formación Profesional Industrial «San Narciso», de esta ciudad.

Con la debida autorización, esta Delegación Provincial saca a la venta en pública subasta diversa maquinaria y material de artes gráficas, existente en el Centro Sindical de Formación Profesional Industrial «San Narciso», de esta ciudad, siendo la cantidad mínima de licitación la de pesetas setenta y cinco mil (75.000), lo que se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, comuni-

cando al propio tiempo que el mismo se encuentra depositado en el mencionado Centro y que puede dirigir ofertas a la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, avenida de Jaime I, número 30, 1.ª planta, en donde le serán facilitados datos y características sobre el material objeto de subasta.

El plazo de presentación de ofertas es de quince días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará ante dicha Junta, el tercer día hábil de terminado el mismo.

Para tomar parte en dicha subasta deberá ingresarse en la Administración de esta Central Nacional de Sindicatos la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de fianza provisional.

Los gastos que se originen con motivo del presente anuncio serán a cuenta del adjudicatario.

Gerona, 31 de julio de 1971.—El Secretario sindical provincial, Manuel Fuentes Díaz.—5.067-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche de la calzada a seis metros y riego superficial en el C. V. de Elche a La Marina (puntos kilométricos 1,000 al 7,200)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ensanche de la calzada a seis metros y riego superficial en el C. V. de Elche a La Marina (puntos kilométricos 1,000 al 7,200)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con

arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de julio de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montésinos Gomiz.—5.028-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Afirmado con aglomerado asfáltico en frío del C. V. de Elda a Petrel».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado con aglomerado asfáltico en frío del C. V. de Elda a Petrel», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 950.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 28.500 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de condomicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de julio de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montésinos Gomiz.—5.028-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de ensanche del C. V. de Altea a La Nucia, mediante la ejecución de cuñas asfálticas».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Proyecto de ensanche del C. V. de Altea a La Nucia, mediante la ejecución de cuñas asfálticas», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.300.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 36.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de julio de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montésinos Gomiz.—5.029-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche de la calzada con cuñas asfálticas a seis metros del camino vecinal de La Romana a la carretera de Monóvar a Pinoso.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ensanche de la calzada con cuñas asfálticas a seis metros del camino vecinal de La Romana a la carretera de Monóvar a Pinoso, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 24.000 pesetas (el máximo permitido por el Reglamento de Contratación).

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y hora se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....» con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de (en cifras y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de julio de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, accidental, Manuel Montésinos Gomiz.—5.027-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Ensanche y reparación del firme del camino vecinal BV-1248, de Sabadell (Creu Alta) a Matadepera, kilómetros 2,000 al final».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de «Ensanche y reparación del firme del camino vecinal BV-1248, de Sabadell (Creu Alta) a Matadepera, kilómetros 2,000 al final», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.329.924 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 720 del vigente presupuesto provincial ordinario.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la segunda subasta será la cantidad de 76.598,48 pesetas, y la definitiva se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otro de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones que no expresen claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean

inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de julio de 1971.—El Secretario.—5.032-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial de los kilómetros 25,100 al 35,000 del camino vecinal BV-1.222, de Navarclés a Talamanca».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial de los kilómetros 25,100 al 35,000 del camino vecinal BV-1.222, de Navarclés a Talamanca», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de pesetas 1.479.538.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 720 del vigente presupuesto provincial ordinario.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la segunda subasta será la cantidad de 39.590,78 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas, de esta Diputación, y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de

los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de julio de 1971.—El Secretario.—5.033-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian subastas para adjudicación y contratación de las obras que se indican.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las subastas que se relacionan para adjudicación y contratación de las obras que se indican, con expresión del tipo de licitación, plazo de ejecución y garantías.

Subasta número 1.—Casa Consistorial en Chipiona (segunda fase).

Tipo de licitación: 2.402.609,82 pesetas.

Fianza provisional: 48.052 pesetas.

Fianza definitiva: 96.104 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2.—Alumbrado público de Alcalá de los Gazules (primera fase).

Tipo de licitación: 811.805 pesetas.

Fianza provisional: 16.236 pesetas.

Fianza definitiva: 32.472 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las subastas se celebrarán a la baja, y los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen los proyectos y presupuestos de las obras estarán de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de esta Diputación, durante el plazo antes indicado y horas de diez a trece, admitiéndose, en el referido Negociado, en el plazo y horas expresadas, las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las trece horas, en el Salón de Actos de la Corporación.

A las proposiciones se acompañarán los resguardos acreditativos de la garantía provisional y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Se hace saber que la Diputación tiene plenas facultades para contratar estas obras, no necesitando autorización superior, estando contraído crédito suficiente para su pago, que se efectuará contra certificación de obras ejecutadas y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Los poderes acreditativos de representaciones serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, ofrece ejecutar las obras de la subasta número de las insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1971, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del (en letra) por ciento del tipo de licitación fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 28 de julio de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.012-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Por el presente, y en ejecución de acuerdos corporativos, se anuncia licitación, mediante el procedimiento contractual de subasta, de las siguientes obras:

Con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de la Mancomunidad de Diputaciones (por 32.419.000 pesetas):

Proyecto de mejora, acondicionamiento y riego asfáltico del camino del kilómetro 127 de la carretera de Vilches a Almería a los Baños de Alicún, trozo primero, tramo entre Huélagos al kilómetro 127, con presupuesto de ejecución por contrata de 4.349.888 pesetas.

Camino local de Beas de Granada a la carretera de Granada a Murcia, trozo primero, proyecto de mejora, acondicionamiento y riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.250.000 pesetas.

Proyecto de mejora, acondicionamiento y riego asfáltico del camino de Itrabo a Molvizar, con presupuesto de ejecución por contrata de 4.238.776,55 pesetas.

Camino vecinal de Huélor-Tajar a su estación. Proyecto de mejora y acondicionamiento con riego asfáltico, con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.596.108.

Con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 80.250.000 pesetas:

Proyecto definitivo y camino de acceso a Lobres, mejora y ampliación y pavimentación, con presupuesto de ejecución por contrata de 700.000 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el que consta en el proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a los presupuestos extraordinarios antes citados.

Las plicas, con mejora del tipo, a la baja, y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha Dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad. Todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número enterado del anuncio para la subasta de publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 19... y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 31 de julio de 1971.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—5.082-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 19 de junio de 1971, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de conservación de caminos vecinales del Plan de 1971 (fondos provisionales) siguientes:

Obra: Número 4-130, de Boiro al puente de San Francisco. Presupuesto: 1.260.000 pesetas. Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Obra: Número C-25, de Xaras, Parroquia de Riveira, a Oliveira. Presupuesto: 1.214.000 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 24.280.

Obra: Grupo de Coristanco y Carballo. Presupuesto: 1.200.000 pesetas. Fianza provisional: 24.000 pesetas.

Obra: Número 6-81, de La Barquiña a La Rasa. Presupuesto: 945.000 pesetas. Fianza provisional: 18.900 pesetas.

Obra: Número 6-319, de Caxadas a Bañas. Presupuesto: 630.000 pesetas. Fianza provisional: 12.600 pesetas.

Obra: Número 3-08, de Pazos de Boedo. Presupuesto: 800.000 pesetas. Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Obras: Número 2-20, de Milladoiro a Viduido de Abajo. Presupuesto: 570.000 pesetas. Fianza provisional: 11.400 pesetas.

El plazo de las obras se fija en seis meses para cada proyecto, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra, expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Los proyectos completos de las obras, así como los demás documentos que integran los expedientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Contratación y Caminos), durante las horas de diez a trece, todos los días laborales que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores, para optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos en cualquiera de sus sucursales (a disposición del excelentísimo señor

Presidente), una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de seis pesetas y reintegrado con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallara escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de conservación de caminos vecinales del Plan de 1971 (subasta número).»

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o en el «Boletín Oficial del Estado») número correspondiente al día de de 1971, para la contratación por subasta pública de las obras de conservación del camino vecinal (o grupo), subasta número y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se emplean en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

(Fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago, acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial, y en el mismo sobre que contenga la proposición deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de Empresa responsable.

c) Cuantos otros documentos crean precisos y aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador y cuando se actúa en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el despacho del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez días laborales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe total de este anuncio será satisfecho (a prorrato) entre los adjudicatarios de las subastas.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 22 de julio de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.014-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Agüera, del Ayuntamiento de Guriezo.

Objeto: Abastecimiento de aguas al barrio de Agüera del Ayuntamiento de Guriezo.

Tipo: 716.770 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 21.503 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).»

(Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de julio de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—5.015-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de terminación del colector general en la barriada de Los Rosales, en Tocina.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato. Obras de terminación del colector general en la barriada de Los Rosales, en Tocina.

2.º Tipo de licitación: 541.826 pesetas.

3.º Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación, bienio 1970-71, partida 138 bis de la anualidad de 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 27.091,30 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegrados con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de Condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Presidente.—5.047-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ensanche de plataforma y calzada del camino vecinal SE-687, enlace de la CN-IV con la SE-685, Palmorillo (Dos Hermanas a Corta del Río).

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria

de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ensanche de plataforma y calzada del camino vecinal SE-687, enlace de la CN-IV con la SE-685, Palmorillo (Dos Hermanas a Corta del Río).

2.º **Tipo de licitación:** 1.958.978 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 49.075.382 pesetas, partida número 3.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 98.359,12 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, y 4 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza

del Triunfo, número 3 a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Presidente.—5.045-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Mejora, ensanche de la plataforma y calzada del camino vecinal SE-117, de la Rinconada a su Estación».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Mejora, ensanche de la plataforma y calzada del camino vecinal SE-117, de la Rinconada a su Estación».

2.º **Tipo de licitación:** 4.414.144 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 30.246.844 pesetas, partida número 9.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 196.565,76 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 sobre el resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia), de fecha y de las demás

condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Presidente.—5.043-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en La Roda de Andalucía (fase A)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en La Roda de Andalucía (fase A)».

2.º **Tipo de licitación:** 577.050 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 70-71, anualidad 1971, partidas 102 y 137.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 28.852,50 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan

en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado) o provincia), de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Presidente.—5.044-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de pistas polideportivas en la Ciudad Juvenil "Francisco Franco"».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Construcción de pistas polideportivas en la Ciudad Juvenil "Francisco Franco"».

2.º **Tipo de licitación:** 1.856.805,84 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y el de garantía de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de Gastos, ejercicio de 1971, partida 199.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 94.272,28 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4

por 100 sobre el resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego de titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado) o provincia), de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Presidente.—5.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en esta villa.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la subasta pública para la contratación de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en esta villa bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.329.652 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina en la que pueden examinarse el proyecto y los pliegos de condiciones: Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 39.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación al máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don , vecino de , provincia de , que habita en la calle , número , titular del documento nacional de identidad número , expedido en , enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número , de fecha , y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en Aguilafuente, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, debiendo presentarse reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y adherido un sello mutua de 25 pesetas, que se facilitará en la propia Secretaría.

Consignación presupuesta: Existe la suficiente.

Documentos a presentar por los licitadores: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante que acredite tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota de licencia fiscal del Impuesto Industrial y en sus obligaciones de carácter social, certificado expedido por Técnico competente en el que se acredite que el licitador ha realizado obras similares a satisfacción y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del rematante: Formalización del contrato, Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que lleve consigo el cumplimiento del contrato, su formalización y la ejecución de las obras.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y de aplicación.

Aguilafuente, 27 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—9.234-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos agrupados para la iluminación de Alicante en los sectores «Carmen Calvo» y «Teniente Aguado».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos agrupados para la iluminación de Alicante en los sectores «Carmen Calvo» y «Teniente Aguado».

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de ciento ochenta días.

Se abonarán con cargo al presupuesto de 1970 (Resultas).

Tipo: 1.595.090,66 pesetas, a la baja.
Garantías: La provisional asciende a pesetas 31.900 y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en áreas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos agrupados de iluminación de Alicante, sectores «Carmelo Calvo» y «Teniente Aguado»;

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas;

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carné de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—5.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Brea de Aragón (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de «Reforma y ampliación del alumbrado público».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público de esta localidad, bajo el tipo de un millón doscientas setenta y cinco mil ciento treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir de la fecha de la formalización del contrato de la adjudicación definitiva.

El plazo de garantía de las obras se fija en un año.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y dos mil pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a doce desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las

obras de reforma y ampliación del alumbrado público».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don que habita en calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número , de fecha , y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Ampliación y reforma del alumbrado público en Brea de Aragón (Zaragoza)», se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Brea de Aragón, a 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Celedonio García.—5.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabra por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Electrificación del santuario de Nuestra Señora de la Sierra».

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra hace saber: Que este Ayuntamiento convoca concurso para la contratación de las obras de «Electrificación del santuario de Nuestra Señora de la Sierra», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados al efecto.

Tipo de licitación: 1.061.381 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: Un año.

Garantías: La provisional, 22.455 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la apertura de proposiciones: En estas Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de terminar el

plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Este concurso está condicionado a la aprobación por la Autoridad competente del oportuno presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante concurso, de las obras de «Electrificación del santuario de Nuestra Señora de la Sierra», de esta ciudad, se comprometo a realizarlas, cumpliendo todas las condiciones del concurso, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 29 de julio de 1971.—Manuel López Peña.—El Secretario, Juan Molero López.—5.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial en la finca «Marqués de Villapuentes», del pueblo de Muriedas.

Se anuncia contratación, mediante subasta por el tipo de licitación de 9.642.397 pesetas (incluido el Impuesto sobre Tráfico de Empresas) de las obras de construcción de la Casa Consistorial en la finca «Marqués de Villapuentes», del pueblo de Muriedas, que se tendrá que llevar a cabo con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La duración del contrato es de doce meses, efectuándose el pago del 90 por 100 de su importe dentro de los treinta días siguientes a la terminación de las obras, y el resto al ser recibidas provisionalmente.

La fianza provisional es de 192.848 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio en que se adjudique la obra. Los gastos de anuncios y los referidos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones económico-administrativas correrán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en dicha Secretaría sobre con la leyenda «Para la construcción de la Casa Consistorial en la finca "Marqués de Villapuentes"», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. En él incluirán la documentación que se detalla en la cláusula 17 del pliego de condiciones económicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las catorce horas del día vigésimo primero siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en), se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una Casa Consistorial en la finca del Marqués de Villapuentes (Muriedas), en el emplazamiento y con sujeción al proyecto que le sirve de base y sus pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

El proyecto fué aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y cuenta con crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/1971.

Camargo, 30 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de un albañal entre el campo municipal de deportes y el «Barranco dels Fangassos».

Se sacan a subasta con plazo reducido a diez días las obras para la construcción de un albañal entre el campo municipal de deportes y el «Barranco dels Fangassos», bajo un presupuesto técnico de pesetas 1.033.779,22, exigiéndose una fianza de 20.676 pesetas, importe del 2 por 100 del presupuesto de licitación y siendo la definitiva equivalente al 4 por 100 del remate.

I. Duración del contrato: La duración del contrato será de un mes a partir de la adjudicación definitiva.

II. Exposición de documentos y presentación de proposiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta queda expuesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el día anterior al de la fecha de la licitación, pudiendo ser examinados y copiados por quien lo estime conveniente.

La presentación de las proposiciones y de los documentos requeridos lo será con arreglo a las siguientes reglas:

1.ª El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, conforme expresa la condición IV de este anuncio.

2.ª Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado reintegrados con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 10 pesetas, además del mutual correspondiente, y en su exterior figurará la inscripción: «Para tomar parte en la subasta de las obras para la construcción de un albañal entre el campo de deportes y el «Barranco dels Fangassos».

3.ª Las pliegos o pliegos cerrados se entregarán a la Secretaría del Ayuntamiento en los días que se indican en la regla primera, de ocho a doce.

4.ª Se observarán las demás reglas previstas por el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

III. Documentación complementaria: En pliego aparte deberán presentar los licitadores los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del licitador o de quien lo represente, pudiéndose sustituir por fotocopia o testimonio notarial.

b) Declaración jurada de que tanto el licitador como el representante, en su caso, tienen plena capacidad jurídica y de obrar, no encontrándose incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para ser contratistas.

c) Poder bastantado, cuando proceda.

d) Resguardo de la fianza provisional.

e) Original o fotocopia del último ingreso acreditando estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y talón correspondiente de la licencia fiscal.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad o fotocopia del mismo.

IV. Apertura de pliegos: La subasta o acto de apertura de pliegos tendrá efecto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que transcurran diez también hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, ya que en ambas ha de publicarse este edicto.

V. Modelo de proposición: «Don, mayor de edad y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre, (propio o en representación de), bien enterado del

pliego de condiciones y proyecto técnico de las obras para la construcción de un albañal entre el campo municipal de deportes y el «Barranco dels Fangassos», se comprometo a realizar tales obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (expresarlo en cifras y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

VI. Normas complementarias: Las demás normas que han de observarse para la celebración de esta subasta y formalización del contrato son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente.

Cardona, 23 de julio de 1971.—El Alcalde, Francisco Gener Riera.—5.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubillos del Sil por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de edificio para Casa-Ayuntamiento.

Acordado por esta Corporación sacar por segunda vez a subasta las obras de construcción de edificio para Casa-Ayuntamiento de este de Cubillos del Sil, bajo las mismas condiciones que la primera, cuyas normas se hallan en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio de 1971, página 10213.

Cubillos del Sil, 30 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Construcción de una nave atarazana», en esta localidad.

Por haber quedado desierta en primera subasta pública la contratación de la obra «Construcción de una nave atarazana», en esta localidad, bajo el tipo de seiscientos cuarenta y nueve mil trescientas tres pesetas con cincuenta céntimos (649.303,50), este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta del actual mes de julio, acordó convocar segunda subasta pública en la que regirán el mismo tipo de licitación, condiciones y requisitos que sirvieron de base para la primera y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 23 de junio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 21 del propio mes de junio.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de aparecer este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina, puedan presentarse proposiciones.

Fernán Núñez, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Rafael Ramírez Hidalgo.—5.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Previos los trámites reglamentarios, y ejecutando acuerdo de esta Corporación, de fecha 23 de los corrientes; de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta, bajo las siguientes bases:

1.ª Objeto de subasta: Obras de «Pavimentación de las calles de esta villa denominadas Oriente, Iglesia, plaza San Pedro, Martina García, plaza del Caudillo,

Crucero Baleares, José Antonio y Calvo Sotelo.

2.ª *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, a la baja, se cifra en la cantidad de dos millones trescientas veintisiete mil novecientas cincuenta y seis pesetas con diez céntimos (2.327.956,10), consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.ª *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.ª *Pagos:* Los pagos serán fraccionados y satisfechos contra certificación facultativa de obras ejecutadas, previamente aprobada por la Corporación contratante, y con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a este fin.

5.ª *Proyecto técnico y pliego de condiciones:* El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales, los días hábiles, de nueve a las trece horas.

6.ª *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta deberá constituirse por los licitadores una garantía provisional de 46.559 pesetas con 12 céntimos; 2 por 100 del tipo de licitación.

7.ª *Garantía definitiva:* La garantía definitiva queda cifrada en el 4 por 100 de la adjudicación definitiva de la subasta, de conformidad con el apartado a) del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª *Legislación protectora y social:* El contratista adjudicatario habrá de cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes en materia laboral, Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

9.ª *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista de obras, con carnet de contratista número, expedido por el Sindicato de la Construcción; natural de, provincia de, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19.... y provisto de licencia fiscal respectiva correspondiente al ejercicio de 1971, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas; así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, los cuales conoce y acepta en todas sus partes, se compromete y obliga a ejecutar las obras de «Pavimentación de las calles de la villa de Fuente el Saz de Jarama (Madrid) denominadas Oriente, Iglesia, plaza de San Pedro, Martina García, plaza del Caudillo, Crucero Baleares, José Antonio y Calvo Sotelo», con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 46.559 pesetas con 12 céntimos, como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de pliegos:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. *Apertura de pliegos:* En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de pliegos, y ante la Mesa de Licitación, compuesta por el señor Alcalde Presidente o Concejal en quien, en su caso, delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Fuente el Saz de Jarama, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, José López.—5.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Santa Catalina y otras.

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de julio de 1971 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Huéllamo convoca subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Santa Catalina y otras, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don Baltasar Guardia Jiménez.

Plazos del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados desde la formalización del contrato en escritura pública y seis meses de garantía desde la recepción provisional.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el señor Ingeniero Director de las mismas. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación: 1.999.645 pesetas, incluidos los honorarios por dirección de obra, beneficio industrial y gastos generales.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 39.993 pesetas y la definitiva con arreglo a lo que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dirección e inspección de las obras: La dirección e inspección de las obras corresponde al Director técnico de las mismas, quien dictará las instrucciones necesarias al efecto al contratista; no obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las referidas obras cuando lo crea conveniente.

Proposiciones: Las proposiciones, igual al modelo que después se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente o persona legalmente autorizada y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de calles», durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta desde las diez a las trece horas, o sea, desde el siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, acompañando en sobre aparte documento nacional de identidad, declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumera el Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también, además de los anteriores requisitos, poder notarial bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Para caso que esta subasta quede desierta se celebrará otra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número por sí (o en representación de) enterado del anuncio de subasta convocado por el Ayuntamiento de Huéllamo para la ejecución de las obras de

pavimentación de la calle Santa Catalina y otras, así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de referidas obras en la cantidad de (en número y letra) pesetas, acompañando en sobre aparte los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 29 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Losa (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de trece parcelas de propiedad municipal al sitio de Las Laderas, cinco en Las Matillas y otras tres en Transmoción para construir viviendas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la enajenación de trece parcelas de propiedad municipal al sitio de Las Laderas cinco en Las Matillas y otras tres en Transmoción para construir viviendas, con la extensión superficial que respecto a cada una aparece en el plano correspondiente.

Tipo de licitación: 80 pesetas el metro cuadrado, al alza.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría, de diez a doce de la mañana, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la subasta, pudiendo examinarse en dicho plazo los pliegos de condiciones que regirán en la misma.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza: 4 por 100 del tipo de tasación.

Reintegro: Póliza de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 5 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, provisto del correspondiente documento de identidad número, expedido en, el día de de 19.... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de sobre enajenación de las parcelas propiedad del Ayuntamiento de La Losa, se compromete a la adquisición de la señalada con el número de metros cuadrados de extensión y enclavada al sitio de, por la cantidad total de pesetas (en letra) y con sujeción al pliego de condiciones a tal fin formulado, el que conoce y acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente.)

La Losa, 28 de julio de 1971.—El Alcalde.—9.288-C.

Resolución del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acerado de la calle Franco Salgado, de esta villa.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de acerado de la calle Franco Salgado.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 5.ª, del presupuesto extraordinario.

Tipo: 1.274.848 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 25.497 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior a la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el día siguiente laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 10 pesetas en sellos municipales.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de (.....), con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de acerado de la calle Franco Salgado, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrecer la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Nueva Carteya, 30 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.037-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palacios del Sil (León) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de alcantarillado de Palacios del Sil».

Este Ayuntamiento, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno del mismo, anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de alcantarillado de Palacios del Sil», con arreglo a las siguientes

Bases

1.^a Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de «Construcción del alcantarillado de Palacios del Sil», con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones anejos al mismo, aprobados por la Corporación Municipal.

2.^a **Tipo de licitación:** A la baja, pesetas 1.931.073,84.

3.^a **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el Técnico director, aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

4.^a El proyecto, pliego de condiciones y expediente completo para la contratación estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas.

5.^a **Garantía provisional:** Para concurrir a la subasta, 38.631 pesetas; definitiva, 5 por 100 importe adjudicación.

6.^a **Presentación de proposiciones:** En sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con la inscripción: «Para la subasta obras alcantarillado Palacios del Sil», en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.^a **Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente a aquel en que

termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.^a A la proposición acompañarán los siguientes documentos: Resguardo de la garantía provisional; documento nacional de identidad, vigente; carnet de Empresa con responsabilidad y certificación o justificante de hallarse al corriente de pago de los Seguros Sociales.

9.^a **Modelo de proposición** (reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas):

Don vecino de domiciliado en calle número enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palacios del Sil para la contratación y ejecución de las obras del alcantarillado de dicha localidad, se comprometo a realizarlas, con entera sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

Esta subasta no necesita autorizaciones especiales y para el pago de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, el Ayuntamiento dispone de crédito en presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Palacios del Sil, 29 de julio de 1971.—El Alcalde Presidente.—5.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de maderas.

Al siguiente día hábil, transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente inclusive de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del lote de 7.000 pies de pino «Silvestry» con 800 metros cúbicos de madera en rollo limpio, y puesto en cargadero de camión.

Tasación base, 720.000 pesetas; índice, 900.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del precio base, y la definitiva del 4 por 100 del importe de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal a partir del día en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece y hasta el día anterior inclusive al señalado para la subasta.

En caso de que esta primera subasta quedara desierta, se celebraría una segunda con los mismos precios y condiciones estipulados para la primera, una vez transcurridos otros diez días hábiles y a la misma hora estipulada para la primera.

Modelo de proposición

Don de años, natural de con domicilio en calle número provisto de Documento Nacional de Identidad expedido en con fecha de de en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila), en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha de de 1971, para la enajenación del aprovechamiento de 7.000 pies de pino con 800 metros cúbicos de madera en rollo limpio, y puesto en cargadero de camión ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra), aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Peregrinos, 30 de julio de 1971.—El Alcalde, A. Herranz.—5.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia la subasta de los aprovechamientos del monte de Valcorchero.

Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, para optar a la subasta de los aprovechamientos de pastos, montanera, piedra y tierra del Monte de Valcorchero por los años forestales de 1971-72, 1972-73, 1973-74, en conformidad con el Pliego de Condiciones facultativas aprobadas por el Distrito Forestal de la Provincia.

El tipo de subasta es de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, cada uno de los tres años que comprende el contrato, al alza.

La fianza para optar a la subasta, la provisional, es de treinta y una mil doscientas cincuenta pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate, y además, el 10 por 100 de éste para responder ante el Distrito Forestal del cumplimiento del Contrato, pudiendo prestarse las fianzas municipales en metálico, valores del Estado o Cédula del Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos de Condiciones se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Presentación de plicas: Lo será en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece en los días hábiles, y la apertura tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de en nombre propio o como mandatario de don enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, para el aprovechamiento de pastos, montanera, piedra y tierra del monte de Valcorchero, de este término municipal y propios del Municipio de Plasencia, las acepta, y ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por cada uno de los tres años de este contrato.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, reintegrada con una póliza de 6 pesetas del Estado y otra municipal de 6 pesetas, y en sobre aparte se acompañará el justificante de haber consignado la fianza provisional, así como la declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

Plasencia, 31 de julio de 1971.—El Alcalde, Juan Francisco Serrano Pino. —5.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un emisario de aguas residuales» en esta localidad.

Se saca a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de un emisario de aguas residuales en esta localidad bajo el tipo de ochocientos noventa y ocho mil quinientas cuarenta pesetas. El plazo para su realización será de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 17.971 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva

el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables de nueve a trece.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las mismas horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con D. N. I. número, expedido en, a de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un emisario de aguas residuales, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, a 30 de julio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Clemente Rossell.—5.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la confección mecanizada del padrón de habitantes de este Municipio y los servicios complementarios para su mantenimiento.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la confección mecanizada del padrón de habitantes de este Municipio y los servicios complementarios para su mantenimiento, según se especifica en el pliego de condiciones.

El contrato comenzará a regir a los diez días de recibida la notificación de adjudicación del concurso y se extinguirá con la terminación de las operaciones de rectificación padronal correspondientes al 31 de diciembre de 1974.

Los plazos y fechas de terminación y entrega de los trabajos serán los indicados en la oferta del adjudicatario, que no deberán exceder de los exigidos por el Instituto Nacional de Estadística o el Organismo competente en cada caso.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones parciales. Ha sido consignada para el actual ejercicio económico la cantidad máxima de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), comprometiéndose la Corporación a efectuar las consignaciones correspondientes en los sucesivos presupuestos ordinarios por la cantidad máxima de tres millones (pesetas 3.000.000) para cada uno de ellos.

La licitación no se halla sujeta a tipo; para tomar parte en ella deberá constituirse una garantía provisional en cuantía de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas). La garantía definitiva del contrato se deducirá aplicando sobre el importe total de éste los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este

Ayuntamiento el día siguiente hábil, a las once horas.

El expediente administrativo, conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el indicado Negociado, durante todo el plazo de admisión de proposiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio del concurso para la contratación de la confección del padrón municipal de habitantes de Valencia de forma mecanizada, acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se comprometo a realizar dichos servicios, más los complementarios para su mantenimiento, en la forma y condiciones establecidas en el pliego que lo regula, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, ampliando su oferta en la forma siguiente: (aquí se detallarán los precios, mejoras, plazos, garantías, etc.).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Doctor Fleming, Muro Sevilla, Portillo (parcial), glorieta Aznares y Madre Rafols.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Doctor Fleming, Muro Sevilla, Portillo (parcial), glorieta Aznares y Madre Rafols.

Tipo de licitación, en baja: 880.279,27 pesetas.

Plazo de entrega y ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 17.650 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Doctor Fleming, Muro Sevilla, Portillo (parcial), glorieta Aznares y Madre Rafols, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se comprometo, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupues-

to y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de julio de 1971.—El Secretario general.—5.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público que se cita.

Es objeto de la presente subasta la contratación de instalación de alumbrado público eléctrico en la zona «Parcelación Vicente», calles de Andrés Vicente, Antonio Mompeón, Nuestra Señora del Salz, Fray J. Regla, Antonio Bravo, Eloy Martínez, Escultor Palao, Ascaso, Ciudadela, San Pascual Bailón y calle junto a Criado y Lorenzo.

Tipo de licitación: 1.274.339,13 pesetas.

Plazo de entrega y de ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 25.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de referente a la contratación de instalación de alumbrado público eléctrico en la zona «Parcelación Vicente», calles Andrés Vicente, Antonio Mompeón, Nuestra Señora del Salz, Fray J. Regla, Antonio Bravo, Eloy Martínez, El Palao, Ascaso, Ciudadela, San Pascual Bailón y calle entre Criado y Lorenzo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se comprometo, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de julio de 1971.—El Secretario general.—5.084-A.